



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

1811

ANEXO

Expediente N° 1.394.250/10

PARTES SIGNATARIAS	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	BASE PROMEDIO	TOPE INDEMNIZATORIO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA c/ CONFEDERACION ARGENTINA DE CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS, CÁMARA ARGENTINA DE CLÍNICAS Y ESTABLECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS, CÁMARA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD, ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS, ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA CCT N° 122/75	Tope General		
	01/08/2010	\$ 2.496,40	\$ 7.489,20
	01/12/2010	\$ 2.693,62	\$ 8.080,86
	01/02/2011	\$ 2.800,33	\$ 8.400,99
	Tope Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Sector Antártico, Islas Malvinas y Atlántico Sur		
	01/08/2010	\$ 3.120,50	\$ 9.361,50
	01/12/2010	\$ 3.367,03	\$ 10.101,09
	01/02/2011	\$ 3.500,41	\$ 10.501,23

D. R. T.

JA